



# **Análisis Económico del Derecho Penal**

Ana María Cerro

Universidad Nacional de Tucumán

Reunión Anual de la AAEP Salta 2015

---

- La rama del Derecho que regula la potestad pública de castigar, estableciendo lo que es punible y sus consecuencias, aplicando una sanción o una medida de seguridad a los autores.
- El principal objetivo del derecho penal es promover el respeto a los bienes jurídicos (todo bien vital de la comunidad o del individuo). Para esto, prohíbe las conductas que están dirigidas a lesionar o poner en peligro un bien jurídico.
- El Estado dispone de dos herramientas para reaccionar frente al delito: las medidas de seguridad y las penas . La pena, por lo tanto, implica una restricción a los derechos del responsable.
- Homicidio, Robo, Latrocinio, Violación, Asalto, Ataque,...

# Derecho Penal

---

- **Principalistas.** Razonamiento de ética de raíz Kantiana. Importa es la intención. La eficiencia en el Derecho Penal no tiene lugar.
- **Consecuencialistas.** Razonamiento utilitarista : Bentham, Beccaria, Becker. Importa el resultado. Hombre es un ser racional que responde a incentivos
- Eficiencia en Derecho penal, no se refiere al concepto **Pareto**, la conducta que aportando beneficios para todos no perjudica a nadie,
- **Kaldor-Hicks** aquella conducta cuyos beneficios globales (sociales) superan a los costos, con independencia de que estos costos recaigan sobre alguien en concreto (le perjudique).
- Cómo abordar la Relación entre Análisis de Eficiencia y Derecho Penal.

---

# Comportamiento Delictivo

- El AEDP sostiene que los destinatarios de éste son sujetos racionales, que en su actuación delictiva, obran siguiendo consideraciones de eficiencia, esto es, calculando los costos y beneficios que cada acción les reporta.
- El pensamiento económico de la criminología, no busca la respuesta a la pregunta acerca de por qué delinquen los hombres en condiciones de la personalidad o del ambiente. Trata de explicar la criminalidad como un comportamiento basado en la decisión racional que trata de maximizar el beneficio.
- Becker (1993) supuesto de racionalidad no significa “estrecho materialismo”. Aún ante situaciones delictivas ventajosas, existen individuos que hacen prevalecer sus creencias religiosas, morales, éticas, etc.
- El AEDP asume una perspectiva consecuencialista.

# **Análisis Económico del Derecho Penal**

---

- El delito es una clase de actos socialmente indeseables.
- Hecho ineficiente. El daño es superior al beneficio social.
- Delito: Transferencia puramente coercitiva de riqueza o de utilidad
- Se realiza al margen del mercado, que es el medio más eficiente de asignación de recursos.
- Delitos: actividades que el Estado prohíbe, prostitución, pornografía, narcotráficos, etc
- Por ello se trata de evitar su realización

## **Prevención y Disuasión del Delito**

..la finalidad de la pena no es la venganza sino el terror (Thomas Hobbes)

---

- Economía es una ciencia de la elección racional en un mundo en que los recursos son limitados (Posner)
- La teoría económica del delito analiza el comportamiento delictivo como una respuesta racional a las oportunidades que enfrentan los potenciales delincuentes.
- La idea central es que *aún cuando quienes se dedican a actividades ilegales sean distintos de aquellos que obedecen las leyes, (mayor tolerancia a la violencia, descuentan fuertemente el futuro) todos responden a incentivos.*
- Entre el sujeto delinciente y el no delinciente no hay diferencias estructurales.
- No existe Sujeto «normal» y un Sujeto «desviado» . Sujeto Patológico. Ambos operan siguiendo idénticos principios
- Son factores situacionales, o de confluencia de motivaciones favorables y contrarias, los que dan lugar o no a la comisión del hecho delictivo

---

## **Enfoque Económico de la Delincuencia**

- Los individuos racionales maximizan su utilidad esperada. En ella se incluyen los beneficios y los costos esperados de delinquir. Utilizar teoría económica para modificar la ecuación costos-beneficios.
- Costos de Delinquir: la penalidad impuesta por la ley, la probabilidad de arresto, la probabilidad condicional de sentencia dado el arresto y otros costos relacionados con las creencias religiosas, la ética y la moral.  $E(C) = \text{Pena} * \text{ProbArr} * \text{ProbSent} + \text{Otros}$
- Lo que mueve al delincuente es que el delito le reporta más beneficios que un comportamiento legal alternativo.
- La criminalidad no solo se afecta por variables de disuasión, sino también por variables que afectan las alternativas legales, p ejm: tasa de desempleo, modifica los beneficios.

$$p_i U^{IL}(Y_i - C_i) + (1 - p_i) U^{IL}(Y_i) > U^L(I_L)$$

- Disuadir a ciudadanos a realizar actividades delictivas introduciendo normas que aumenten los costos en la ecuación costo-beneficio
  - El Derecho Penal, para lograr eficiencia social, debe configurar normas partiendo de sujetos maximizadores
  - Al aumentar los costos en relación a los beneficios, el sujeto no entra al mercado. Sistema penal: fija una lista de precios para los actos ilícitos. Elasticidad de oferta de la delincuencia
  - En efecto, si el delincuente no es racional, entonces la prevención por normas carece de sentido
  - Queda solo la prevención «técnica», así como la prevención especial por tratamiento o inocuización .
  - No es razonable conminar con desutilidades a quien no incluye el cálculo de las mismas en su toma de decisiones
-



- Por qué aplicar Derecho Penal que es más costoso que otras ramas del Derecho, por ejm Civil?
- En cuasidelitos, las penas óptimas (necesarias para la disuasión) se encuentran dentro de la capacidad de pago del victimario no es necesario invocar al derecho penal. No hay ganancia social.
- Delitos Penales: cuando existen limitantes de solvencia.
- Hay delitos en los que tiene sentido el castigo doble (civil y penal). Para los “ricos”. Pueden evitar la condena con buenos abogados, pero queda la amenaza de un castigo penal.

## **Derecho civil y/o penal**

---

- Derecho Penal: sólo cuando el efecto perseguido no pueda alcanzarse por el Derecho civil.
- Derecho Penal tiene costos elevados, justificación de la pena
  - Que sean disuasivas
  - Que eviten más sufrimiento que el que causan
  - Que no existe otra pena, que con igual eficacia preventiva, cause un daño menor
  - Que la pena no sea sustituible por otro medio que tuviera el mismo efecto preventivo y cause menos sufrimiento.

# **Eficiencia del Derecho Penal**

---

- $D = L/p$  Costo Esperado del Castigo
- Donde D es el otorgamiento de daños óptimos, L es el daño y p es la probabilidad de ser atrapado y obligado al pago
- Accionar policial (p) y judicial (D)
- Ventajas de las multas
  - Ingreso para el Estado
  - No tiene costo
  - Aumentar la multa para lograr un mismo D, ajustando p que sí tiene costos

## **Compensación Óptima- Multa o Cárcel**

---

Cárcel: implica sanciones pecuniarias y no pecuniarias

- **Costos:** no genera recaudación y genera costos sociales.
  - Gastos de mantener la prisión
  - Pérdida de los ingresos legales: costo de oportunidad
  - Pérdida en Productividad del individuo: depreciación de su capital humano legal.
  - Desutilidad de la prisión
- **Beneficio:**
  - Incapacitación. Impide actividades delictivas.

Incapacitación es efectiva si la Elasticidad de Oferta no es infinita. La cárcel crea oportunidades para otros. Es alta pero no infinita y menor en delitos pasionales

---

# Cárcel

- Porque son injustas para los pobres.
- Son ineficientes porque los delincuentes tienen poco capital físico y humano
- Existe valor social de mantener delincuentes en prisión. Incapacitación
- Efectivas: evasión impositiva
- La estigmatización de una condena penal puede ser serio para una persona respetable pero no la multa
- Dado que los ricos tienen menos probabilidad de ser condenados, sanciones más duras a los ricos
- Sólo se pagan las multas si existe la amenaza de encarcelamiento (Levitt)

## **Por qué no las multas?**

---

- Castigos “vergonzosos”: multa pequeña más el castigo, que también puede brindar información, pero esta información puede disminuir las oportunidades de empleos legítimos
- Restricción a la libertad: volver a la cárcel de noche, reportarse a las autoridades
- Monitoreos Electrónicos: pueden disminuir la reincidencia, no disminuyen los ingresos ni el capital humano de los delincuentes (Di Tella y Schargrotsky)

## **Cárcel, Castigos Vergonzosos, Monitoreos Electrónicos**

---

- Por qué no aumentar la severidad de la pena de tal forma que todos los delitos sean disuadidos.
- Riesgo de violación accidental por negligencia o responsabilidad : abstención de las personas de realizar actividades deseables.
- Elimino la disuasión marginal, el incentivo a sustituir delitos más graves por otro menos graves
- En la disuasión marginal : sustitutos o complementos
- Pena de Muerte: al delincuente que comete un delito penado con la muerte, no se le podrá disuadir de cometer un crimen adicional, puesto que, cualquier otro delito tiene un costo de cero para él

## **Disuasión Marginal**

---

- Mayores penas para reincidentes. Por qué?
- Prevención: reincidentes tuvieron como pena la cárcel.
- No existe el estigma del castigo criminal
- Existe la certeza de su culpabilidad
- Contrarrestar el efecto aprendizaje, menor probabilidad p de ser aprehendidos, aumentar la pena
- Disminuye su capital humano legal, y por ende sus ingresos legales
- Contrarrestar el problema del último período. Evitar que el efecto disuasión no opere en delincuentes de “carrera” antes de llegar a una edad avanzada. Delito en edad avanzada es raro

# Reincidencia

---



- Por qué prohibir
  - Son destructivas para el usuario
  - Muchos usuarios lo ignoran (niños). Educación
  - Tiene efectos contra terceros. Causa accidentes y delitos. Eleva el precio induce a actividades delictivas. Los comerciantes no pueden usar el mercado legal, guerras entre narcos
  - Despenalizar la droga; elasticidad
  - Cambiar el énfasis del cumplimiento del productor al distribuidor. Mayor distribuidores, mayor costo de aprehensión.
  - Educación: efecto sobre clase media pero no baja, cambiar la composición

# La lucha contra las Drogas

---

- Freeman et al, externalidad positiva, mayor número de criminales en un área, menor probabilidad de ser atrapado
- Caída en el valor de los inmuebles (Ajzenman, Galiani y Seira), mayor caída es soportado por los sectores de menores ingresos
- Mayor estímulo al ocio, menor inversión en capital humano

## **Concentración Espacial del Crimen**

---

- Intención Criminal: premeditado o no. Accidente o negligencia. Locura. Adquisición de objetos robados
- Los delitos contra grupos particulares: raciales, etc
- Descuido, negligencia, responsabilidad
- Defensa de la Necesidad
- Precauciones de las víctimas, control de armas
- La economía del crimen organizado

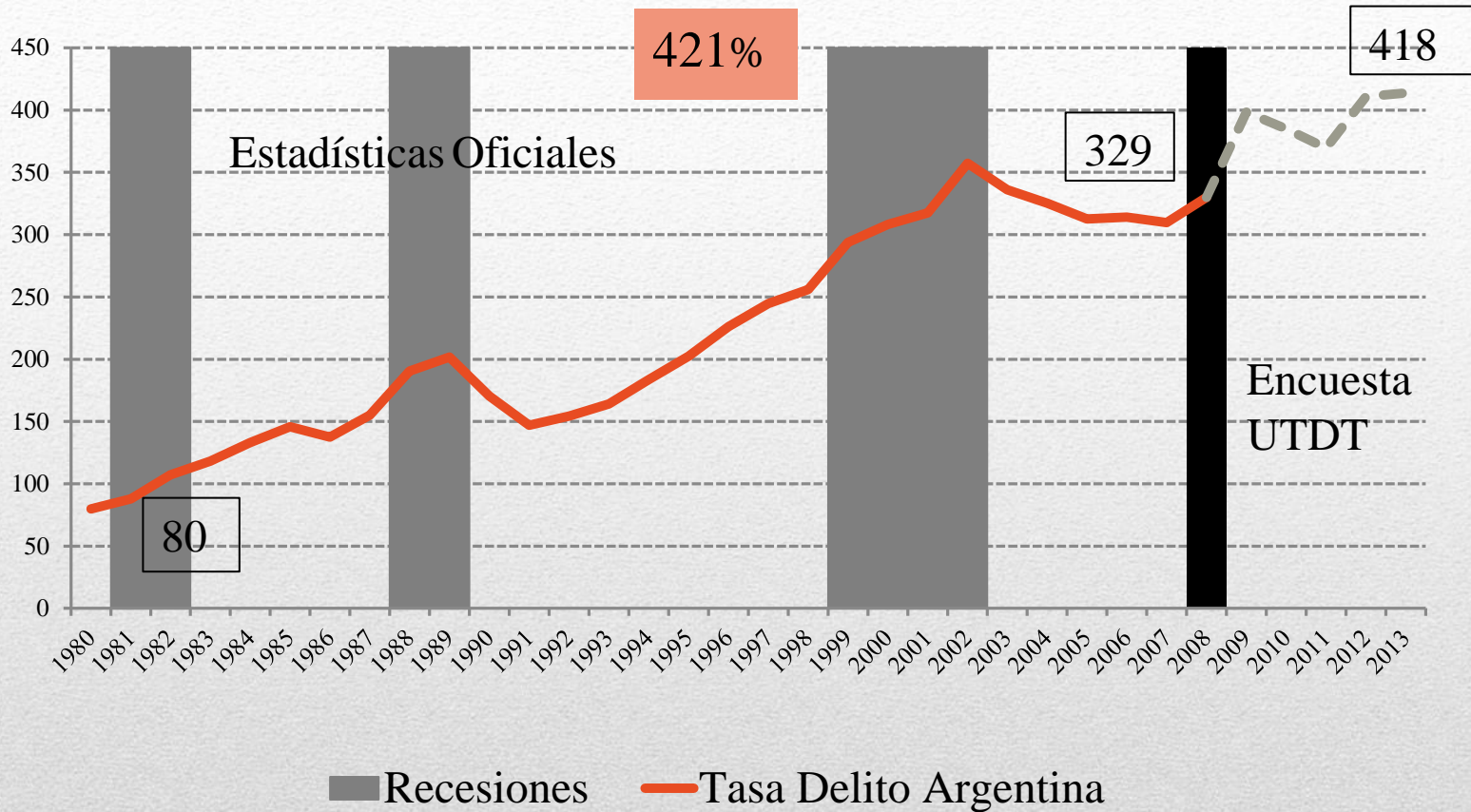
## Otros Temas

---



# **El delito en Argentina**

---



# Tasa de Delito en Argentina 1980-2013

## Número de Delitos c/10.000 hab.

- $p$ : probabilidad de ser capturado
- $U$ : utilidad de los individuos,  $L$ : actividades legales,  $NL$ : no legales
- $Y$ : ingresos de las actividades delictivas
- $I$ : ingresos de actividades legales

$$p_i U_i^{NL}(Y_i - (C_i + S_i)) + (1 - p_i) U_i^{NL}(Y_i) > U_i^L(I_i),$$

- Poder predictivo del modelo: El criminal responde a cambios en los costos de oportunidad, probabilidad de arresto, severidad de la pena, etc.
  - Fluctuaciones económicas afectan delito cambiando costos y beneficios.
-

## ❑ Variables Disuasión e Incapacitación

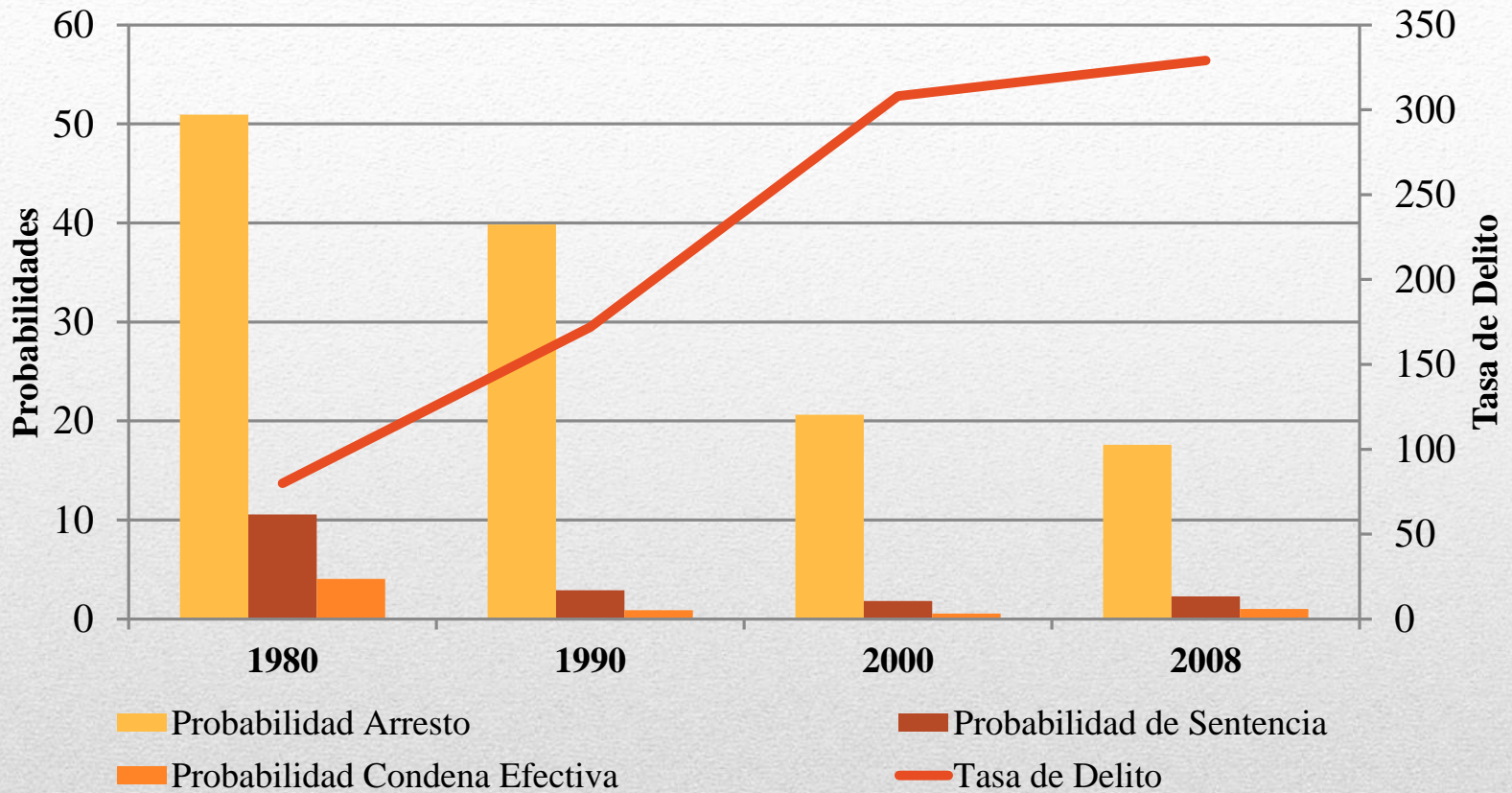
- Probabilidad de Arresto (-). Accionar Policial
- Probabilidad de Sentencia (-). Accionar Judicial
- Probabilidad de Condena Efectiva (-)

## ❑ Variables Socio Económicas

- Desempleo:
  - ✓ costo de oportunidad de actividades legales vs ilegales (+)
- PBG pc:
  - ✓ Mayores oportunidades legales (-)
  - ✓ Mayores oportunidades ilegales (+)
- Desigualdad (Gini): (+)

## ❑ Efecto Inercia: costos de ajuste y formación de hábitos (+)

- reincidencia
  - Inversión en KHL vs KHI
-



## Tasa de Delito. Probabilidades de Arresto, Sentencia y Prisión



	<b>1980</b>	<b>1990</b>	<b>2000</b>	<b>2008</b>
Total Delitos	224000	560240	1062241	1310977
Tasa Delito c/10000hab	<b>80</b>	<b>172</b>	<b>308</b>	<b>329</b>
Sujeto Conocido	114076	223198	219202	230670*
Probabilidad de Arresto	<b>50.9</b>	<b>39.8</b>	<b>20.6</b>	<b>17.6</b>
Sentencias	23622	16269	19377	30151
Sentencias/Delitos	<b>10.5</b>	<b>2.9</b>	<b>1.8</b>	<b>2.3</b>
Probabilidad de Sentencia	20.7	7.3	8.8	13.1
Condena Efectiva (Cárcel)	9096	4976	5791	13132
Condena Efectiva/Delitos	<b>4.1</b>	<b>0.9</b>	<b>0.5</b>	<b>1.0</b>
Probabilidad de Condena Efectiva	38.5	30.6	29.9	43.6

# Estadísticas del Delito

---

- *Las modificaciones introducidas en las leyes penales, al disminuir el costo de delinquir, promueven una mayor delincuencia.*
- En 1983, con el advenimiento de la democracia tuvieron lugar importantes modificaciones en el Código Penal y Procesal Penal
  - ley 23.057 que faculta a los jueces a dejar en suspenso el cumplimiento de la pena de prisión cuando se trate de un condenado con pena de hasta 3 años. Con anterioridad se reservaba este beneficio para los condenados con pena de hasta 2 años.
  - La misma ley *derogó el régimen que disponía el agravamiento de la pena al reincidente*, quedando vigente sólo para el caso de cuatro condenas efectivas a prisión y dispuso además que *el menor de 18 años nunca será considerado reincidente*.
  - ley 23.077 que redujo las penas para delitos como el infanticidio, lesiones, abuso de armas de fuego, violación de correspondencia, hurto simple, hurto de ganado, ocupación ilegal de inmuebles, incendios dolosos
  - régimen del “dos por uno” según el cual, a partir de los dos años de prisión preventiva, cada día de reclusión se computa doble. Se trata de un resarcimiento que la ley le otorga al condenado por el tiempo que estuvo en prisión sin sentencia
  - Probation
  - Se recortaron las facultades que tiene la policía para combatir el crimen

---

## **Efecto Disuasión- El Marco Legal**

- Luego de la crisis del 2001, con la mejora de los indicadores económicos, la tasa de crimen sigue alta.
  - Efecto Inercia: Capital humano legal vs ilegal
  - Nueva ola jurisprudencial, Garantismo, que busca reducir el poder punitivo del estado.
- Modificaciones en el Código Procesal Penal 2013, promulgó en diciembre 2014
- Modificaciones en Junio 2015. Entrará en vigencia en marzo 2016

---

## **Efecto Disuasión- El Marco Legal**



**La mejor prueba de una teoría  
es su potencia predictiva**

---

	Total	Propiedad	Robos	Hurtos	Personas	Homicidios	Efectos Total
PBI	++	++	++		++	--	1.7-2.3%
Gini	++	++	++	+	+		2.7-3.8%
Desempleo	++	++	+	+	+	+	0.6%
Crecimiento	--	--	--	-	++	+	-0.03%
Disuasión	--	--	-- -2,-1.2	-- -5.4, -2	--	--	-0.9-1%
Persistencia	++	++	++	++	++	++	0.7-0.9%

- Negativo y (--) Significativo

+Positivo y (++) Significativo

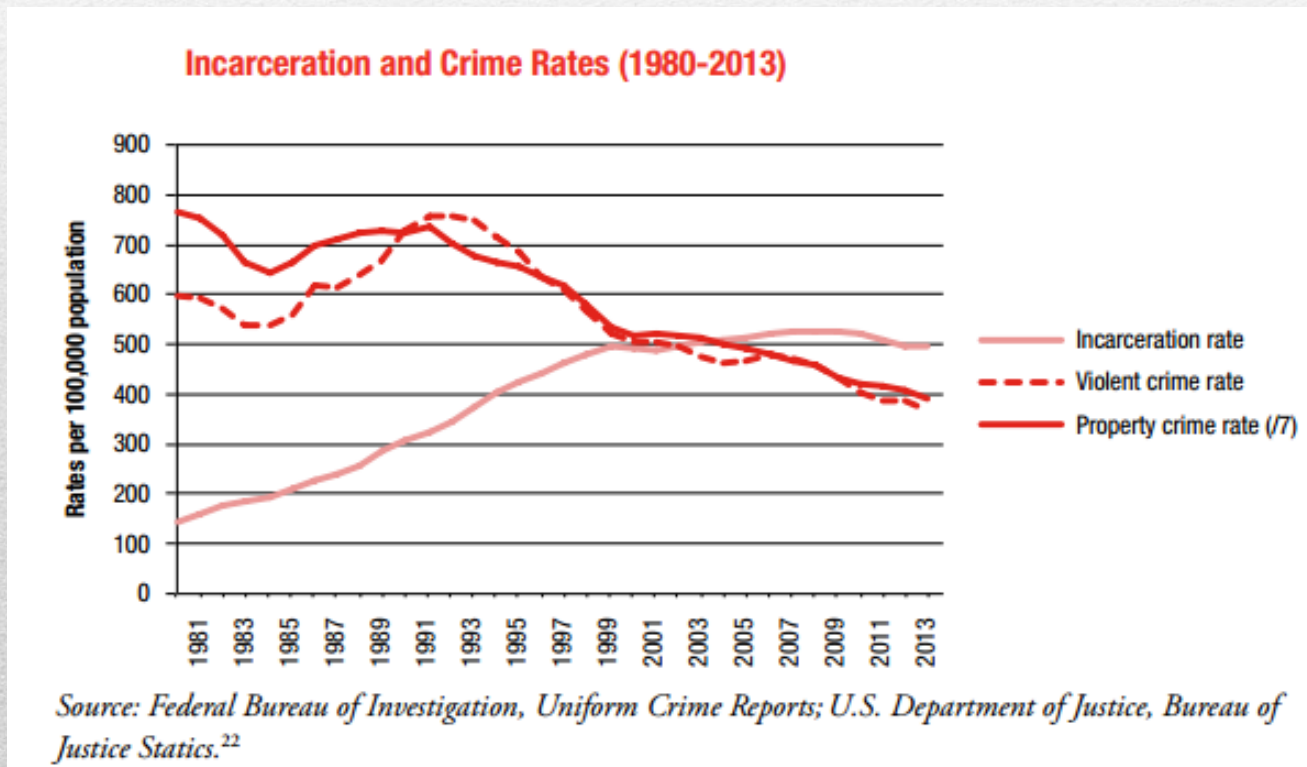
# Resultado de Estimaciones-Argentina 1980- 2008

- Experimentos Naturales
  - Di Tella Schardrosky, fuerte efecto disuasión de la policía. Efecto sobre reincidencia prisión vs monitoreo electrónico
  - Entrega de armas de fuego (Lenis, Schardrosky y Ronconi)
  - Conscripción y Crimen (Galiani, Rossi y Schardrosky)
  - Cambios en la ley de educación (López)
- Persistencia del delito: Cerro y Ortega
- Efecto de Planes Sociales: Meloni, Freira
- Delitos y los Ciclos Económicos: Cerro y Michel
- Delitos y Ciclos Políticos: Meloni
- Delitos y Mercado Laboral: Cerro y Rodriguez
- Balbo y Posadas, Chambouleyron, Kessler y Molinari, Perlbach et al

## Otras Estimaciones

---

	1990-2013	1990-1999	2000-2013
<b>Crímenes Violentos</b> (homicidios dolosos, homicidio culposo, violación, robo, asalto agravado)	↓ 50%	↓ 28%	↓ 27%
<b>Crímenes contra la Propiedad</b> (robos, hurtos, robos de autos)	↓ 46%	↓ 26%	↓ 25%



# La Experiencia de USA

Década	Factores que Contribuyeron a la Caída del Delito	Factores que no parecen Afectar la Tasa de Delito	Controvertidos
1990-1999	Envejecimiento Poblacional (0-5%)	Ley Derecho a Portar Armas	Menor uso de Crack
	Confianza del Consumidor	Pena de Muerte	Menor Plomo en la Nafta
	Disminución en el Consumo de Alcohol (5-10 %)		Legalización del Aborto
	Disminución en Desempleo (0-5%)		
	Crecimiento en el Ingreso (0-7%)		
	Aumento en Población Carcelaria (0-10%)		
	Aumento N° Policias (0-10%)		
	Inflación		
	Confianza del Consumidor		
	Disminución del Consumo de Alcohol (5-10%)		
1999-2013	Disminución en el Consumo de Alcohol (5-10 %)	Envejecimiento Poblacional	
	Crecimiento en el Ingreso (5-10%)	Aumento N° Policías	
	Inflación	Ley Derecho a Portar Armas	
	Introducción de CompStat	Menor uso del Crack	
		Menor Plomo en la Nafta	
		Legalización del aborto	
		Aumento en el Desempleo (0-1%)	
		Aumento de la Población Carcelaria (0-1%)	

**Fuente:** Roeder et al. What Caused the Crime Decline?



Oliver Roeder, Lauren-Brooke Eisen, and Julia Bowling. What Caused the crime decline?

---

- Seres racionales que responden a incentivos. Delincuentes: hombres, jóvenes y máxima educación primaria completa.
- Aumento en la delincuencia juvenil y crímenes violentos
- Evalúan costo-beneficio de actividades legales
- AEDP modificar los incentivos. Disuasión y Prevención
- Modificar costos-beneficios
- Accionar Policial: número de policías, tecnología
- Accionar Judicial: sentencias
- Duración de Sentencias. Tasa de descuento. Delincuente valora mucho el presente. Alta tasa de descuento
- Cárcel vs multas vs monitoreo electrónico
- Otros Métodos de Prevención
- Variables Socio-Económicas

# Conclusiones

---

- La prevención y represión de la delincuencia se asemejan a una cadena cuya fortaleza se mide por el más débil de sus eslabones. Para lograr un efecto contundente en la reducción de la delincuencia se debe actuar fortificando *todos* ellos.

# Conclusiones

---



# Muchas Gracias

Ana María Cerro

Universidad Nacional de Tucumán

Reunión Anual de la AAEP Salta 2015

---